

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

424000

Bogotá, D.C.



Superintendencia
Financiera
de Colombia

Fecha: 10/07/2017 08:38 PM

Radicación 2017023097-024-000
Sec. Dia: 82752

Trámite: 159-AA MODELOS DE CONTRATOS POR ANEXOS: NO Salida
Tipo Doc: 22-22 NOTIFICACIÓN ACTO ADMINI FOLIOS: 1
Aplica A: - Encadenado: NO
Remitente: 424000 DIRECCION LEGAL DE FI SOLICITUD:
Destinatario: 5-25 FIDUCIARIA COLPATRIA Teléfono: 594 02-00
Carro: Ent: Caja: Pos: 05/10/2017

Doctor(a)

CARLOS ALEJANDRO CASTILLO ALMANZA

Gerente General

5-25 FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

Carrera 7 No. 24-89 Torre Colpatría Piso 21

Bogotá D.C.

CORREO CERTIFICADO

Asunto: 2017023097-022-000
159 AA MODELOS DE CONTRATOS POR ADHESIÓN
Notificación
Sin anexos

Respetado(a) Doctor(a):

Le solicito se acerque dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha del envío de la presente citación, a esta Secretaría General, ubicada en la Calle 7ª. No. 4-49 Oficina 102 Zona A de la ciudad de Bogotá D.C., con el objeto de notificarse personalmente del oficio **2017023097-022-000 del 04 de julio de 2017**, emanado de esta Superintendencia.

Si pasado este término no se hubiere podido efectuar la notificación personal, se procederá a notificar el mencionado acto por "**AVISO**", de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Para tal fin, gustosamente le atenderemos de lunes a viernes, entre las 8:15 de la mañana y las 4:45 de la tarde.

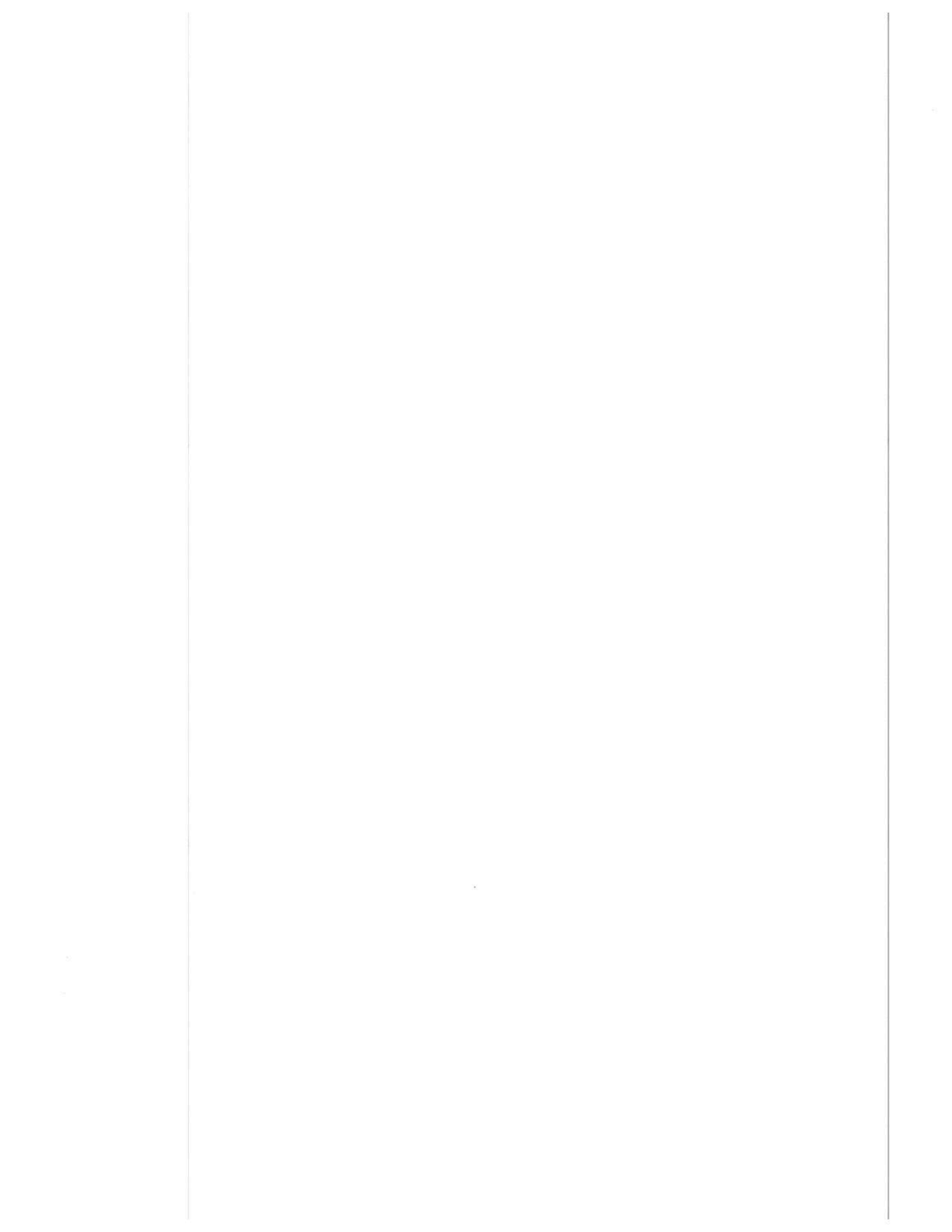
Cordialmente,

SERGIO CHAPARRO MADIEDO
Coordinador Grupo de Apoyo Legal
De La Secretaria General

Lacs 10/07/2017 08:08:25 a.m.

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co





SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Superintendencia
Financiera
de Colombia

Radicación: 2017023097-022-000

Fecha: 04/07/2017 11:14 AM Sec.día: 56604

Anexos: NO

Trámite: 159-AA MODELOS DE CONTRATOS POR ADHESIÓN

Tipo doc: 39-RESPUESTA FINAL E

Remitente: 420000- DELEGATURA PARA FIDUCIARIAS

Destinatario: 5-25-FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

Doctor

CARLOS ALEJANDRO CASTILLO ALMANZA

Gerente general

5-25FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

Carrera 7 No.24-89 Torre Colpatría Piso 21

BOGOTÁ D.C.

No. de radicación: 2017023097-022-000

Trámite: 159 AA MODELOS DE CONTRATOS POR ADHESIÓN

Actividad: 39 RESPUESTA FINAL E

Anexos: NO

Respetado doctor Castillo:

De manera atenta nos referimos a su comunicación radicada en esta Superintendencia con el número citado al rubro, por medio de la cual remite para nuestra autorización las modificaciones efectuadas al modelo de contrato de adhesión denominado **"CONTRATO DE FIDUCIA INMOBILIARIA DE ADMINISTRACION IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA"**.

Al respecto, este Despacho imparte la autorización correspondiente a las modificaciones incorporadas al Contrato antes mencionado, en los términos previstos en el numeral 2º del Artículo 11.2.1.4.54 del Decreto 2555 de 2010 (Modificado por el artículo 3 del Decreto 1848 de 2016), en concordancia con el numeral 4º del artículo 146 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el numeral 3º, Capítulo I, Título II, Parte II de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014),

Así las cosas, esta Superintendencia da por terminada la presente actuación administrativa, advirtiendo que el alcance de la autorización que se imparte en el presente Oficio se limita únicamente a la revisión del modelo presentado y en ningún momento constituye una valoración previa, aprobación o conformidad respecto de la validez y eficacia de cualquier negocio jurídico que en desarrollo de dichos contratos llegue a celebrar la Sociedad Fiduciaria, ni tampoco a las circunstancias de tiempo, modo y lugar relacionadas con su celebración, ejecución y/o liquidación, el surgimiento de obligaciones y derechos o los conflictos de orden contractual que puedan surgir con ocasión del desarrollo de los mismos.

De igual forma, se destaca que la presente autorización no elimina las responsabilidades de Fiduciaria Colpatría S.A. por su gestión, ni exime el cumplimiento de las obligaciones que le son propias, ni tampoco implica de manera alguna relevar a la Fiduciaria de hacer las previsiones contractuales necesarias a fin de contar con los instrumentos adecuados para la ejecución y liquidación del respectivo contrato.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Visítenos en www.superfinanciera.gov.co donde podrá consultar información del sistema financiero, bursátil y asegurador colombiano, realizar trámites en línea y acceder a nuestros espacios de participación ciudadana. Recuerde que también estamos en Twitter y Facebook.

Cordialmente,



MARIA FERNANDA BELTRÁN VIEIRA
DELEGATURA PARA FIDUCIARIAS

Anexos: Ninguno

Copia a:

Elaboró: LUIS HERNANDO ESPINOSA ESPINOSA

Revisó y aprobó: MARCO FIDEL MARTÍNEZ ALBARRACÍN

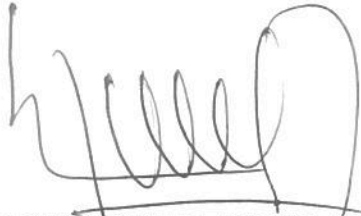
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

5-25 FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

OFICIO NÚMERO 2017023097-022-000 DEL 04 DE JULIO DE 2017

PAG. 03

NOTIFICACION: En Bogotá, D.C., el **19/07/2017 02:01:02 p. m.**, se notificó personalmente del oficio radicado con el número **2017023097-022-000 DEL 04 DE JULIO DE 2017**, al Doctor **CALIXTO DANIEL ANAYA ARIAS** identificado con cedula de ciudadanía número 79.961.037 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**, enterándole del contenido del mismo y advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) hábiles siguientes a la fecha de la presente notificación ante la Superintendente Delegada para Fiduciarias. Así mismo se le hace entrega de una copia íntegra y autentica del oficio objeto de esta diligencia. **Manifiesta que renuncia a los Términos de Ejecutoria.**



CALIXTO DANIEL ANAYA ARIAS
C.C. 79.961.037 de Bogotá
Notificado

ORIGINAL FIRMADO POR
MÓNICA ANDRADE VALENCIA

MÓNICA ANDRADE VALENCIA
Secretaria General

1000